

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

Acta N° 14

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 13 de Abril del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro

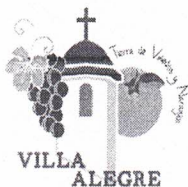
El Concejal don Manuel Muñoz Bastias se encuentra con Licencia Médica a partir del 14 de abril por 15 días.

Invitados: Ejecutiva Entel Sra. Ingrid Solis; Sr. Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez, Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhueza Pérez, Directora Comunal de Educación (S) Sra. Rosa Manosalva González y Jefe de Finanzas DAEM don Eduardo Carrasco Lara,

Tabla

- **15:00 horas:** Aprobación Acta N° 2 Sesión Extraordinaria del 30-03-2017
- **15:10 horas:** Asiste Sra. Ingrid Solis, Ejecutiva empresa ENTEL, ofrece Plan para el Municipio
- **15:30 horas:** Asignaciones del Departamento de Salud, da cuenta Comisión Salud
- **16:00 horas:** Programa Aniversario





-16:30 horas: Educación: Asiste Directora (S) DAEM y Contador don Eduardo Carrasco. Tema: En qué se ocuparon los recursos que llegaron del Ministerio de Educación para pagar bonificación a los Profesores

- 17:00: Correspondencia.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:11 hrs. El orden de la tabla dice aprobación del Acta N° 2 Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo 2017.

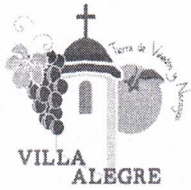
Aprobada el acta N° 2, el Concejal Ricardo Lizama Soto indica que hará una sugerencia por escrito respecto del acta.

Se le da la bienvenida a la Ejecutiva de Entel Sra. Ingrid Solís, quien ofrece plan para el Municipio.

Ingrid Solís: Buenas tardes a todos, gracias por la invitación, mi nombre es Ingrid Solís, soy Ejecutiva Comercial de Entel

Alcalde: Bueno el contacto lo hizo Cristian Mena, el encargado de Informática, él piensa que es un mejor servicio, mejor conectividad

Ingrid Solís: Yo voy a hacer un breve resumen, soy ejecutiva comercial, trabajo una cartera de clientes en la cual debo fidelizar y desarrollar y entre ellas se encuentra la Municipalidad de Villa Alegre, por tanto, yo hace años mantengo un contacto inicialmente a través de don Justo Castro, en esta última etapa tuve contacto con Cristian y es por la presentación de dos tipos de servicios, del mundo fijo que es el internet dedicado que es lo que me trajo principalmente a ésta reunión y también veo lo que es el mundo móvil, por tanto, yo a mitad del año pasado hice una presentación de una oferta comercial para la parte móvil, todo eso se lo presenté y lo analizamos juntos con don Justo Castro, lo que él me manifestó posterior es que se había aprobado esto pero que se iba a esperar terminar el contrato con Movistar, por tanto, yo estoy a la espera de que ustedes me digan cuando ejecutar la portabilidad para yo hacerla efectiva, esa modalidad de los móviles tenía relación directa con servicios que son planes multimedia que otorgan datos, voz ilimitada dependiendo del plan, por ejemplo, para la evaluación que yo entregué, se entregaban varios equipos sobre todos los del Concejo, con un plan que es de voz ilimitada, con 20 gigas de internet, y se entregaba el equipo, eso a un costo de \$69.990 con IVA incluido, ese servicio se entrega y se hace descuento por volumen, por tanto, el descuento que se le otorgaba por volumen era de un



24%, sobre los 69.990, por tanto, quedaba más bajo, pero individualmente, ese es el costo del plan, y hay otros que parten de voz ilimitado hacia arriba y 6 gigas de internet por \$29.990, tiene voz ilimitada y 6 gigas de internet, adicional a esto a todo estos planes de empresa conectada se le entrega adicionalmente 3 gigas , ocupados los 6 o 20 gigas dependiendo del plan contratado, tres gigas adicionales que son de uso exclusivo de Whatsapp y correo, que es lo que requiere hoy las empresas, mantener a sus empleados conectados ya sea a través de mensajería multimedia y a través de correo electrónico, posterior de ocupado esto van a seguir siempre usando whatsapp y correo ilimitado, eso es el resumen de lo que el servicio móvil, que está ya presentado y que está a la espera que ustedes decidan cuando ejecutar esta portabilidad

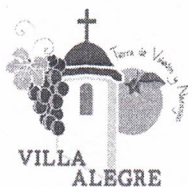
Alcalde: Bueno nosotros lo consultamos acá y fue optativo quien se quería cambiar y quien quería seguir en Movistar, no recuerdo yo cual fue la elección

María I. González Torres: Efectivamente lo que decía la señorita, recuerdo que en esa oportunidad, se acordó que podía existir el cambio a Entel, pero una vez que se cumpliera el plazo que tienen con Movistar, que creo que sería en Junio o julio

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que una de las cosas, nosotros tuvimos un ejecutivo de Movistar que era espectacularmente servicial, posteriormente Movistar lo cambió y de ahí en adelante no recibimos el mismo servicio, lo otro que la cobertura que tiene Entel es superior, tanto en el litoral como en la precordillera, en el Achibueno tienen antena, uno no quiere estar alejado de la comunicación ya que lo nuestro es estar comunicado con todo el mundo, yo no manejo el tema de los gigas, nosotros estamos en

Andrés Sáez Castro: Nosotros estamos en 12 gigas, en eso nos aumentó la srta. de Movistar, teníamos 4 y nos aumentó a 12

Ingrid Solís: Si yo totalmente dispuesta a lo que ustedes me puedan pedir, yo puedo prepararme, traer toda la información, yo hoy día vine especialmente venía muy preparada lo que era la presentación del servicio de internet dedicado, como decía en un principio, yo atiendo ambos mundos, ya sean fijos y móviles, esta modalidad de atención que tenemos nosotros además otorga ejecutivos de post venta , por tanto, los clientes van a estar super bien atendidos tanto en la parte comercial y en la post venta, tanto en lo fijo como en lo móvil, con nombres, teléfonos y correos electrónicos específicos de los ejecutivos que está asignados, y con lo que respecta a la parte fija, yo presenté una cotización de internet dedicado de 100 megas para la Municipalidad, actualmente tienen un servicio que es de Movistar que tiene 30 megas



Cristian Mena, Encargado de Informática del Municipio: Bueno lo que tenemos con Movistar son 30 megas nacionales que igual se hace esa diferencia y 10 megas internacionales, y Entel nos ofrece 100 megas nacionales y 10 megas internacionales y a un costo menor del que se está pagando actualmente,

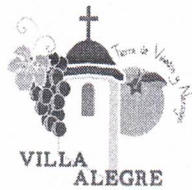
Ingrid Solís: De hecho nosotros hicimos el cálculo y la diferencia anual nos da alrededor de \$2.400.000 anual, porque hoy día se cancela 24,6 UF y el servicio que yo coticé es de una renta de 18,68 UF, éste servicio nosotros lo tenemos publicado en el Convenio Marco, por tanto, basta que puedan ejecutar una Orden de compra su solicitud y nosotros seguimos con todo el proceso que es de la contratación, para este tipo de servicio tenemos dos formas de acceder, una a través de forma alámbrica, a través de fibra óptica y otra que es inalámbrica que es a través de radio enlace, el servicio que está cotizado acá es a través de radio enlace, con un equipo robusto y que fue el que yo le presenté a Cristian y que él revisó, son equipamientos de alta gama, los cuales me permiten saber a mí que ustedes van a tener un servicio óptimo y se va a entregar lo que se ofreció, una de las cosas importantes es que estos servicios tienen una time de 99,99% , 7x24 los 365 días del año, y ante cualquier falla o un problema técnico, hay una plataforma y esta plataforma atiende y se trata de solucionar vía on line, si eso no se soluciona se genera un reporte técnico que llega localmente donde yo trabajo y ellos tienen un tiempo de 4 horas para solucionar el problema

Alcalde: Cuántas comunas usted atiende?

Ingrid Solís: Bueno de la séptima región yo soy la que tiene la gran parte de las Municipalidades, las más cercanas que tienen este servicio con nosotros son la de San Javier y Yerbas Buenas, en todo lo que son las zonas rurales donde nosotros no tenemos cobertura física a través de fibra óptica, principalmente todos esos servicios son entregados por nosotros, somos líderes en la entrega de estos servicios en forma inalámbrica y hace un año atrás se terminó de instalar el proyecto Minsal el cual entregó cobertura de Arica a Punta Arenas, que entregó cobertura a través de estos accesos cuando no se podía entregar por fibra óptica , Carabineros de Chile, clientes como VTR, Banco de Chile, que son los corporativos, los regionales , el último proyecto que son clientes míos son el Gobierno Regional

Justo Rebolledo Araya: Una consulta a Cristian, nosotros de acuerdo a la capacidad que tenemos en estos momentos, la mejoría en ésto a cuánto asciende?

Cristian Mena Lara: El aumento es considerable en la parte nacional porque nuestro sistema todos están a nivel nacional y nosotros nos conectamos a servidores nacional cualquier página del



gobierno, el mismo sistema RUKAN es nacional, por eso sin internet acá la Municipalidad no funciona, actualmente tenemos 30 megas, además acá en el Municipio nosotros les entregamos 10 megas a Salud, porque ellos también tienen con el Minsal a través de Entel, pero el Minsal les entrega una velocidad super baja, para los servicios que están prestando ellos que necesitan más velocidad, entonces nosotros de los 30 megas se les da 10 a salud, entonces ahora necesitamos tener más velocidad

Justo Rebolledo Araya: Indistintamente del cambio, necesito saber Sr. Alcalde, yo lo manifesté hace como dos Concejos atrás, hay que revisar la oficina donde están los servidores, yo creo que hay que tener un sistema de ventilación más apropiado

Alcalde: Es importante que tú lo veas, sé que es un problema de infraestructura también

Cristian Mena Lara: Por eso es muy buena esta propuesta, porque aparte reducimos ese costo y ojalá que eso vaya en aumentar en poco el presupuesto que hay en informática, porque es muy bajo, a estas alturas ya no tenemos presupuesto para renovar equipos y compra para nuevos equipos para las personas que ingresaron

Alcalde: O sea de todas maneras tú lo recomiendas como positivo

María I. González: Alcalde en realidad escuchando a la señorita representante de Entel y escuchando a la persona encargada de computación que es Cristian, yo creo que sería conveniente, pero me gustaría saber antes si el convenio que existe con Movistar tiene plazo fijo, como saber si se puede aprobar o nó, tendríamos que ver esa parte

Alcalde: No debiera de pasar de mitad de año, pero sería bueno saber la fecha exacta de hasta cuándo es el contrato con Movistar

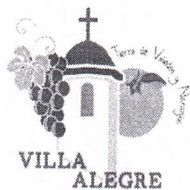
Ingrid Solís: Lo que pasa es que son dos mundos distintos, el tema de los móviles y el tema de los fijos, nosotros hablamos con el Abogado

Cristian Mena Lara: Yo lo conversé con el Abogado y le pasé los dos contratos y los revisó el contrato con Movistar era por 36 meses y esto fue a mediados del 2013, entonces ya el contrato el año pasado terminó

María I. González: O sea ese podría ser a partir de ahora, no así el otro de los Concejales, los móviles

Cristian Mena: En realidad los móviles podría ser, podrían cambiarse tiene un costo





Alcalde: Esperar una oferta, una vez que se den los tiempos, para poder terminar el contrato con Movistar, porque tampoco podemos terminar antes de tiempo y que nos vayan a ser alguna...

Ingrid Solís: Señor Alcalde algo importante, previo a esto nosotros conversamos para ver el tema contractual, porque como esta es una oferta que yo vengo desde el año pasado presentándosela a la Municipalidad, bueno y cada vez que yo genero una factibilidad para cotizar un servicio yo reservo recursos, que tienen que ver con el acceso, los anchos de bandas, con todo el equipamiento que nosotros vamos a instalar, y ese en una primera instancia ya caducó, yo cuando vi el interés de Cristian porque estaban complicados con el tema de conectividad de servicio fijo, nuevamente reservé estos recursos, el tema pasa porque estos servicios tienen un plazo, entonces a mí la reserva de éste segundo periodo que ya se me va a terminar el 20 de este mes, entonces qué es lo que ocurre? yo no tengo ningún problema de volver a cotizar el servicio pero no tengo ninguna seguridad de poder mantener este valor, porque la idea de otorgarles el mayor descuento y que puedan tener un servicio en términos de renta más bajo de lo que hoy día están pagando, hicimos unos descuentos especiales en cuanto a los equipamientos que vamos a instalar, entonces es por eso que yo había pedido presentar esto y que ustedes lo tengan en antecedentes porque nosotros pasado este periodo los recursos se liberan, yo nuevamente genero otra factibilidad me puedo encontrar con distintos escenarios, como que la red está exactamente igual, no tengo problema de ancho de banda, lo que sí respecto al equipamiento como son de alto costo, me va a variar la renta,

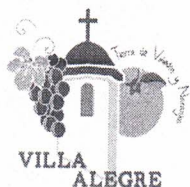
Alcalde: Pero sabe sra. Ingrid no podemos tomar la decisión tan apresurada, tenemos que ver los valores que está cobrando hoy día Movistar, sabemos claramente que lo que está ofreciendo en cuanto a calidad y velocidad en mejor, pero tenemos que ver los montos y si podemos desvincularlos de la otra compañía

Andrés Sáez Castro: Perdón Alcalde, pero ella dice que está vencido el contrato con Movistar en lo fijo

Alcalde: O sea en lo fijo estaríamos en condiciones de decir que sí

Cristian Mena Lara: Yo con el abogado ya lo revisé, además quería agregar que como esto viene del año pasado, nosotros le hicimos una petición a Movistar que hiciera otra oferta y no recibí respuesta en esa oportunidad, ahora hace una semana volví a hablar con don Edmundo y tampoco he recibido respuesta de parte de Movistar que haga una contraoferta mejorando su servicio.





Alcalde: Y nunca va a llegar de 30 a 100

María I. González: Yo creo Alcalde que sería conveniente que revisara el encargado en este caso Cristian con la encargada de Adquisiciones y el Jefe de Finanzas y una vez que tengan claro de que Movistar no nos cobraría una multa por cambio, nos presentaran al Concejo para ver si se aprueba o nó

Cristian Mena Lara: Bueno por lo que decía ella tendríamos la próxima semana, no he conversado con la Jefa De Adquisiciones, si he conversado un poco con don César y con el Abogado y no hay inconvenientes

Ricardo Lizama Soto: Bueno saludar a Ingrid y decir que el único problema con Movistar es que la velocidad era muy lenta en el sector rural donde yo vivo, pero eso lo subsanamos con un modem que cada Concejal tiene, yo manejo bien este teléfono que es el Samsung Galaxy S6, me es mucho más cómodo que el iPhone

Ingrid Solís: Si nosotros les entregamos.. el que quiere androide y el que quiere Iphone se les entrega un Iphone

Ricardo Lizama Soto: Ah si fuera de esa forma yo también me cambiaría, es mejor la cobertura de Entel

Ingrid Solís: Lo último que quería aportar, tratando de aportar algo que beneficie a la Municipalidad, me han autorizado a darles 50 megas internacionales o sea la renta de 100- 10 pasaría a ser de 100-50

Acuerdo: Todos los Concejales están de acuerdo con el cambio de compañía a Entel en el Internet dedicado de la Municipalidad

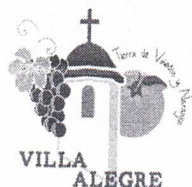
Alcalde: Y el tema de los equipos celulares de telefonía e internet móvil estaría sujeto cuando venzan los plazos, que no debiera de ser más allá de mitad de año

Andrés Sáez Castro: A todos nos vence el plazo en la misma fecha?

Justo Castro Rebolledo: Sí, excepto María Ignacia y Juan que ellos ya están en Entel, pero el de nosotros se termina en Junio

Se retira de la sala la Ejecutiva de Entel Sra. Ingrid Solís

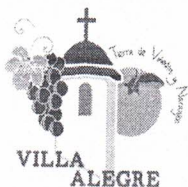




Alcalde: El siguiente tema dice Asignaciones del Departamento de Salud, da cuenta la Comisión de Salud

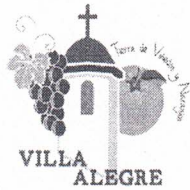
María I. González: Voy a dar cuenta yo, como Presidenta de la Comisión, nosotros realizamos la reunión el día 28 de marzo con la asistencia de los integrantes de la comisión de don Ricardo Lizama, don Andrés Sáez, y quien les habla y también ese día asistió don Justo Rebolledo, por el lado del Departamento de Salud asistió don Edgardo Bravo, el Jefe de Recursos Humanos don Sixto Méndez, don Carlos Bravo, representante de la Asociación Gremial N°2, don Oscar Cancino Presidente de la Asociación Gremial N° 1, el Encargado de Finanzas don José Ayala, don Pedro Palma que es del servicio de Urgencia y la señora María Julia Valdés que es dirigente gremial del CESFAM, y don César Morales en representación de la Municipalidad como Jefe de Finanzas, el tema a analizar era las asignaciones que habíamos rechazados en esa oportunidad por encontrarlas que no correspondían, por los diversos motivos que se dieron a conocer en el acta anterior, venían sin nombre, otras en porcentajes, entonces no nos pareció que era lo más adecuado aprobarlas inmediatamente, expuso don Edgardo Bravo la situación hizo la salvedad que habían hecho algunos con porcentajes porque no necesariamente tenía que indicar el nombre de las personas porque la asignación era por cargo a lo que el Concejal Ricardo Lizama dijo que en realidad no correspondía porque hay una ley que decía que tenía que venir indicado los nombres de las personas, posteriormente hizo su exposición el representante de la Asociación Gremial N° 2 don Carlos Bravo González y dijo que lo que a él le preocupaba que se podía hacer un análisis más profundo de las asignaciones, quizás fijar un plazo no por un año, si no que podía ser por seis meses, pero que se diera una revisión que teníamos razón en eso, posteriormente don Oscar Cancino también hizo su exposición en representación de la Asociación Gremial N° 1 y dio a conocer lo que nosotros también habíamos debatido en el Concejo diciendo que los sueldos del CESFAM de Villa Alegre eran los más bajos que habían basándose en los sueldos a nivel país y que él estaba de acuerdo a que se revisara la situación de las asignaciones porque había personas que se repetían en las asignaciones por dos o tres cargos, posteriormente se presentó el problema de la base que decía que las asignaciones algunas se usaban para incrementar los sueldos, y no era ese el objetivo por el que se daba las asignaciones, no estaba de acuerdo con la Ley, don Edgardo Bravo rebatió algunas cosas pero dijo que venían 30 años basándose con estos sueldos y que por eso a algunas personas se les daban asignaciones pero que encontraba razón que no era lo que realmente se debiera de hacer, le consulté a la persona de finanzas cual era el monto que se ocupaba en las asignaciones que se estaban entregando a lo que respondió que era entre 5 a 6 millones mensual, alrededor de 60 millones anuales, que es una cifra bastante alta, don Ricardo Lizama también hizo su intervención diciendo que la Ley Orgánica de Municipalidades establece





claramente que el legislador estableció con la nueva Ley 20.922 de las plantas Municipales que señala que el personal que se contrata debe ser individualizado, no venir solamente con el cargo y que la visión que el tenía era que había una sobrepoblación de personal contratado en el CESFAM, que en todo caso estamos completamente de acuerdo, don Ricardo también señala que hoy en el Departamento de Salud se requería una intervención urgente, lo que le habíamos propuesto anteriormente al Alcalde el llamado a concurso al cargo de Director Comunal de Salud, después de varias consultas de los que estábamos presentes, se llegó al acuerdo que se podía aprobar por esta oportunidad, solamente por seis meses, las asignaciones que nos proponían, porque le demostré delante del Concejo al señor Bravo de que se repetían las personas, el año pasado eran como 20 o 25 personas en esta oportunidad habían reducido mucho la cantidad de cargos y se repetían las personas dentro de estos mismos 15 cargos que estaban proponiendo que incluso dimos nombres que le molestaron a algunas personas, pero yo me referí con nombres y apellidos a las personas que se estaban repitiendo y que tocaban dos asignaciones, que no es lo que realmente debiera ser, después de un debate bien profundo, llegamos a la conclusión la Comisión de Salud de proponerle que se podría aceptar en esta oportunidad solamente por seis meses, contando desde enero hasta junio y estos tres meses restantes que quedaban dedicarnos a hacer un estudio profundo para ver una modificación en la carrera funcionaria que es lo más justo para todos, los representantes de Salud, don Edgardo Bravo encontró que si pudiera ser pero que ese estudio lo hiciera solamente el CESFAM de Villa Alegre, a lo que don Oscar Cancino dijo que proponía que había una persona que había hecho el estudio en todas las Municipalidades de acá que es un Dirigente Regional, que es de la comuna de Constitución, y que el proponía invitarlo para la próxima Comisión de Salud para que él expusiera como se podía hacer un estudio y ver una modificación para la carrera funcionaria, después se tocaron otros temas pero que quedaron pendiente algunas otras cosas, que vamos a ir tocando a medida que se vayan realizando las reuniones, que se van a hacer una vez al mes, pero en esta oportunidad como el plazo es de tres meses, seguramente se van a realizar dos veces en el mes, esta proposición fue aceptada Alcalde por los funcionarios que andaban con Don Edgardo Bravo, está firmada por los Dirigentes gremiales, por las dos organizaciones, por don Sixto ya que don Edgardo no se encontraba en estos días en el Consultorio, y faltaría la firma de las personas que estuvieron presente acá, no necesariamente hay que firmarlo pero yo encontré que era mucho más serio que quedara una constancia de lo que se había hecho, este es el acta de la Comisión de Salud, la llevé la CESFAM, la leyeron, la revisaron y estaban completamente de acuerdo, así que esa es la proposición Alcalde, así que no sé yo ahora si ustedes lo quieren llevar a votación para





definir si estas asignaciones por estos meses que dijimos, por los seis meses, son aprobadas o no son aprobadas

Alcalde: Solamente una consulta, antes de someter a votación esto se va a distribuir entre más personal pero el monto se mantendría

María I. González: No se va a distribuir por ahora en los seis meses en más personal, va a quedar tal como lo presentaron ellos, los primeros seis meses y de ahí el segundo semestre... no va haber reducción se va a entregar tal como lo presentaron para poder llevar a cabo nosotros la modificación de la carrera funcionaria que es lo que más quieren los funcionarios en general porque a ellos les significa estos 60 millones de pesos... así que yo se los dejo a ustedes la proposición que se hizo, para que sea aprobada o rechazada

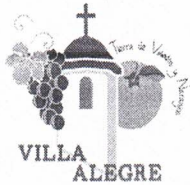
Juan Salgado Garrido: Una consulta ese es un bono, una motivación para el personal, quien los elije porque están diciendo que son siempre los mismos, porque no va puesto el nombre va como escondido

María I. González: Señor Salgado yo les hago la invitación para la próxima reunión porque en realidad se va hacer este estudio y es bueno que sepamos cómo funciona eso, porque más adelante vienen muchas cosas que ustedes realmente van a quedar preocupados de la situación que se está generando en el Consultorio, ya sea en la contratación de personal y Alcalde yo le pido en estos momentos como Presidenta de la Comisión de Salud que usted converse con el Encargado de Salud y que por ahora suspenda la contratación de personal excepto que sea estrictamente necesario, porque yo en estos momentos tengo todo el listado de personal del Consultorio donde se ven algunas irregularidades que más adelante de a poco vamos a tener que ir revisando y por eso les extiendo nuevamente la invitación a que ese día asistan cuando venga este señor porque va a ser esa exposición y después el señor Bravo va a hacer un estudio con la gente de acá para después exponerla y para nosotros saber de qué estamos hablando realmente

Juan Salgado Garrido: Yo eso de que hay mucho personal, eso está claro, eso lo dice la gente y eso que está políticamente involucrado también es verdad, porque hay sectores, hay grupos yo eso lo he comprobado, de que hay mucha gente eso lo dice el pueblo

Alcalde: Es que la Ley debería decir que nadie que esté vinculado a un Servicio Público, debiera de ser candidato, nadie...



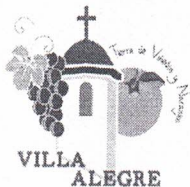


Justo Rebolledo Araya: Aquí faltaron algunas cositas, me pareció la reunión muy buena, muy provechosa, se llegaron a bastantes acuerdos, yo creo que una de las cosas esenciales no tiene que ir por nombre, como por ejemplo, las asignaciones para el Director porque no es para una persona determinada sino que es para quien ocupe el cargo, en algunas se puede colocar el nombre en aquellos que están, pero es para el cargo y por eso para hablar hay que conocer y saber cuál es la situación, por eso es bueno que vengan y ojalá en las Comisiones participe todo el Concejo, porque ahí nos interiorizamos en varias cosas que son buenas manejarlas, lo otro que me pareció cuando tú le preguntaste por las horas a Edgardo las que él hacía de llamado de urgencia y él les dijo a los gremios además que si tienen un médico que las haga por mí, por favor inmediatamente se las entregamos a un médico, pero no hay médico que las quiera asumir y otro tema es respecto a la modificación de la planta, eso lo tenemos que tener muy claro que si nosotros las modificamos, lo que nos cuesta al Municipio, si bien es cierto la planta está bastante abultada, lo que nos va a significar el día de mañana el SAPU que ya estamos a muy poco tiempo de comenzar, y con toda la ampliación que viene, como estamos, cual es la situación yo creo que eso es lo que debiera reflejar y yo creo señor Alcalde que usted definitivamente debiera nombrar un Director del Consultorio

María I. González: Es para aclararle al señor Rebolledo, que los 60 millones de pesos son los que se ocupan en estos momentos en asignaciones, es decir, ahí tenemos 60 millones más lo que podríamos ahorrar en toda la planilla que hay a honorarios que en estos momentos suman 90 personas, pero obviamente hay algunas que se repiten que son de planta, pero ese contrato a honorarios que le hacen a los mismos de planta, tengo entendido que son por las extensiones horarias que ese es un tema que también que vamos a tener que estudiar, aparte de los honorarios nosotros tenemos los a contrata también, pero podríamos llegar a una cifra de 230 funcionarios más menos pensando, que hay unos 20 que se repiten, sin contar personas que se han estado contratando últimamente, así es que yo creo que de a poco señor Alcalde hay que ir viendo esos temas pero lo más urgente es llamar a concurso para proveer el cargo de Director del Consultorio

Alcalde: El tema de llamado a Concurso y de la persona que pueda quedar es una parte, la otra parte es ordenar como ustedes como Comisión están haciendo, pero tenemos que hacer un desglose en el tema del personal porque hoy en día hay personal que se paga vía per cápita y otra que está contratado a través de los programas que tiene el Ministerio que son muchos, del adulto mayor, cardiovascular, enfermedades bronquiales, habría que hacer un desglose por qué





lado se paga cada uno, no todos vienen del per cápita que es como la subvención escolar que dan por cada alumno acá dan por cada paciente

María I. González: Alcalde yo tengo todas las planillas acá con el personal de planta, a contrata a honorarios, en realidad éste es un tema muy serio que tenemos que recoger antecedentes para demostrar lo que estamos hablando

Alcalde: Por eso yo te hago esa sugerencia para que veas porque lado se paga cada uno, lo otro que me parece importante que quien supervise esta reasignación sea una persona externa que no sea alguien del propio CESFAM

Juan Salgado Garrido: A lo mejor lo que dice el señor respecto a los sueldos que son por zona, a lo mejor ellos no ganan lo mismo que en San Javier, Talca

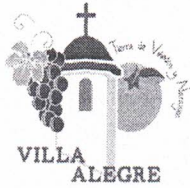
María I. González: A ver señor Salgado ellos se refieren a nivel nacional hay una escala y ahí parte, Villa Alegre partió de lo último en cuánto a sueldos

Ricardo Lizama Soto: Yo comparto en gran parte lo que señala la Concejal María Ignacia y manifiesto la preocupación mía por cómo se está llevando adelante la administración del Departamento de Salud, y esta situación la hemos planteado del año 2013, 2014, en donde hemos planteado nuestra preocupación, especialmente por la sobrepoblación, yo no sé si en el CESFAM son magos cómo tienen tanta gente y esa gente les calce con los programas, que en otras partes no suele suceder, a tal punto que yo comenté en este Concejo Municipal, que me parecía que un amigo mío German Herrera a quien en forma posterior yo emplacé en este Concejo Municipal que había entrado por la ventana me llamó reclamando de porque yo lo había expuesto aquí en el Concejo y le dije somos amigos pero la facultad de fiscalizar yo no la voy a transar por una amistad y si no lo entiende dejamos de ser amigos, pero yo estoy bastante preocupado por lo que está sucediendo me sumo a las palabras de otros Concejales que se hace estrictamente necesario llamar a concurso público y antecedentes para que nosotros tengamos un Director y que alguien pueda asumir la responsabilidad desde el punto de vista administrativo respecto de lo que está ocurriendo en el Depto. de Salud y no nos encontremos con sorpresas como lo que está pasando hoy día en el Departamento de Educación

Andrés Sáez Castro: Queda un solo voto, ya que nosotros todos aprobamos ya

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba la propuesta que la asignación sea por los primeros seis meses y posteriormente se hace un estudio y reasignación





Alcalde: Vamos ahora con el Programa Aniversario que lo va a exponer la sra. Viviana Sanhueza, Presidenta de la Comisión Museo

Viviana Sanhueza Pérez: Buenas tardes a la sra. María Ignacia a los señores Concejales a don César Morales y al señor Alcalde con quien estuvimos compartiendo en la mañana de una interesante reunión de Participación Ciudadana, fue muy interesante

Alcalde: Solo hacer un comentario que tiene que ver con los compromisos de cada uno, en la mañana había una reunión de Participación Ciudadana yo no sé si será lo mejor la comunicación entre el Municipio y los Concejales dado que a veces hay ausencia, en la mañana Juan debería haber estado porque tenía relación con Deporte, tiene que ver con las organizaciones deportivas, y como esta es Participación ciudadana también tiene que estar don Andrés Sáez, estuvo un poquito atrasado, pero estuvo, pero a Juan no le llegó la invitación

Juan Salgado Garrido: Yo voy a dar la explicación señor Alcalde, yo me planifico con tiempo y le dije a la señora Graciela si es posible que me llame al Celular, porque el correo electrónico está en la casa y yo vivo saliendo, no tengo correo en el teléfono

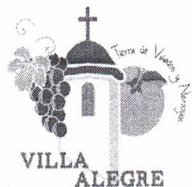
Alcalde: Las invitaciones deben ser entregadas por lo menos con 48 horas de anticipación, también hemos tenido reunión de Seguridad Pública donde tenemos dos Concejales comprometidos, en la segunda Ricardo no estuvo, no sé si se le olvidó, entre las autoridades estuvo Carabineros y la PDI, y se tomó un acuerdo de comunicar a los superiores jerárquicos el tema Público y el tema de las Policías, porque jamás ha venido el Ministerio Público tiene que obligatoriamente el Ministerio Publico formar parte del Concejo Comunal de Seguridad Pública

Justo Rebolledo Araya: Hay cinco instancias que no deben faltar, el Alcalde, la Municipalidad, los Concejales, Carabineros, Ministerio Público y la PDI

Alcalde: Entonces la tercera reunión tenemos que asistir todos, porque es una Ley

Viviana Sanhueza Pérez: Bueno contarles que todos los años la Comisión Museo prepara para el Aniversario de la comuna y este año hemos elegido como portada una figura de la plaza de Coibungo, esto se lleva a votación, se ponen varias imágenes y decidimos que era la más decidora respecto a la localidad de Coibungo porque el día del Patrimonio se va a hacer un circuito turístico en la localidad de Coibungo, entonces por eso se eligió esto





Las actividades son:

Viernes 05 de mayo 2017:

8:00 horas Embanderamiento Comunal

El embanderamiento ahora el uso de la bandera es opcional en cualquier actividad, ya sea para Fiestas Patrias, no se le puede cursar infracción a nadie por no tener bandera

Justo Rebolledo Araya: Puedo hacer una observación se nos ha criticado por el tema del Protocolo nuestro que no se invita a toda la gente, algunos Consejeros han reclamado, además tenemos al Presidente del Senado que es parlamentario por la Región don Andrés Zaldívar, para que las invitaciones salgan con tiempo y que ojalá lo podamos tener por la envergadura

11:00 Horas en la Plaza de Armas el Acto y Desfile Cívico en Homenaje a la Fundación de Villa Alegre

19:00 horas en el Teatro Municipal Sesión Solemne

En esas sesiones en donde el Alcalde y los Concejales premian a vecinos destacados

Domingo 07 de Mayo 2017:

12:00 horas Salón Parroquial Misa Aniversario y a las 16:00 horas presentación del grupo...

María I. González: Eso quería informar se había ofrecido una persona que vive en Argentina y que es Villalegrina, ellos llegan el 5, actúan el 6 en Linares y se regresan el 7 porque la mayoría son Profesores y no los autorizaron para más días y ahí chocamos porque la idea era que se fueran el día 8, pero no los autorizaron entonces la persona me dice que tiene la mejor voluntad pero está atajada en esto, ahora yo pudiera traer otro grupo que vengan a actuar en forma gratuita, pero tendrían que otorgarle alojamiento y alimentación y ahí se nos empieza a complicar

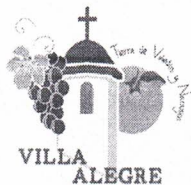
Viviana Sanhueza Pérez: Pero el día domingo definitivamente no van, Cristian por favor la modificación

Viernes 12 de Mayo:

20:00 horas Teatro Municipal Cine Familiar

La película todavía no está definida





Domingo 14 de mayo:

9:00 horas Frontis Municipalidad Circuito Ciclístico Aniversario que está programando el señor Encargado de Deportes don Ismael Fuentes

Jueves 18 de Mayo:

12:00 Horas Día Internacional del Museo

Presentación Coro Liceo Abate Molina de Talca

Sábado 20 de Mayo:

11:00 horas Sector Poniente Edificios Públicos Presentación de Cuatrimotos, actividad organizada por el Encargado de Deporte

Martes 23 de Mayo:

11:00 horas Museo Histórico Día Comunal del Libro y la Lectura

Esto está por Decreto Alcaldicio que todos los 23 de mayo se celebra el día comunal del Libro y la Lectura y se hace un concurso en el Museo donde previamente se les manda un libro a todas las Escuelas, incluido el Liceo, en donde los niños tienen que leerlos y después los niños tienen que hacer un relato de lo que leyeron, hay un jurado que son Profesores y ellos eligen a tres alumnos que a juicio de los Profesores hayan hecho una mejor presentación de lo que significó el libro que leyeron

Jueves 25 de Mayo:

15:00 Horas Teatro Municipal 12° Festival Escolar Regional de la Canción Internacional

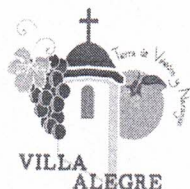
Este festival lo organiza el Departamento de Educación

Viernes 26 de Mayo:

19:00 horas Plaza de Armas Zumbalegre

Domingo 28 de Mayo

11:00 horas Salida Museo Histórico Día Nacional del Patrimonio se va a realizar un Circuito Turístico a la localidad de Coibungo



Ya estamos en conversaciones con el Presidente de la Junta de Vecinos que tiene planificado un circuito turístico con 4 itos que sería el Puento primero, después la Plazoleta, después Sede Social y Capilla, para terminar en lo que es el Estadio con la presentación de los productos que ellos están ofreciendo ahora, lo ideal que se ponga a disposición de la gente los dos buses del Municipio para partir a las 11:00 horas hacia allá. Para el circuito se necesita amplificación móvil y al parecer vamos a tener que contratarla nosotros

Juan Salgado Garrido: Yo tengo una de esa amplificación, se las facilito y cualquier deterioro yo lo asumo

María I. González: En relación al programa que se está presentando hay algo que me gustaría solicitarle en relación a la sesión solemne, todos los años se les hace algún reconocimiento a alguna persona pero cuando yo estuve anteriormente de Concejal, nunca se nos consultó a quienes se les entregaba la distinción, en una oportunidad se le entregó a un señor que pintaba de Cerrillos etc, entonces le voy a pedir Alcalde que por lo menos sepamos nosotros los nombres de las personas a quienes van a distinguir

Alcalde: Tiene que haber sido en tu periodo, porque en otros periodos los Concejales han dado nombres, sí o no...

Hoy día podemos proponer...

María I. González: Pero no traemos nada preparado

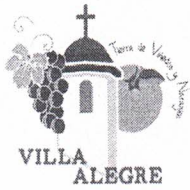
Alcalde: Ya estamos hablando que en las próximas semanas es la Cuenta Pública, la semana que viene es el CENSO...

Justo Rebolledo Araya: Yo hijo Ilustre no tengo, pero si en el acto tengo algunos nombres que me gustaría que se pudieran destacar, que han estado siempre al servicio

Alcalde: Yo voy a proponer uno y creo que es del consenso de todos, que es la niña brigadista de apellidos González Aparicio que estuvo en los incendios, creo que su nombre es Nicol

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que en sí como Cuerpo de Bomberos debiéramos de hacer un reconocimiento y si está ella resaltarla mejor, pero al Cuerpo de Bomberos en si

Alcalde: Pero ella es brigadista, tendría que ser al representante del Cuerpo de Bomberos, al Supertendente, pero acá la niña Nicol González Aparicio, no es bombero es brigadista, pero está bien se pueden enviar más nombres y ver como reconocemos a más personas, pero la niña



están de acuerdo con la que menciono yo o no? ella estuvo en los incendios, tuvo un reconocimiento a nivel regional y nacional, por lo tanto, nosotros lo menos que podemos hacer como comuna, es reconocerla a ella, yo pongo ese nombre, estaríamos de acuerdo con ese nombre

María I. González: Si lo otro traer nombres y ver cómo nos ponemos de acuerdo

Alcalde: Habrían dos nombres propuestos hoy día, ustedes pueden hacer llegar más nombres con el argumento

Viviana Sanhueza Pérez: En la acotación que hizo la sra. María Ignacia alguna otra cosa, si quieren modificar algo, porque esto el lunes se manda a imprenta

Esto lo confecciona la Comisión Museo y está conformada por varias personas y no se acerca nadie a proponernos algunas cosas, por ejemplo, para las Fiestas Patrias si ustedes quieren aportar algunas ideas todas son bienvenidas, pero ojalá nos hicieran saber por allá por julio, porque en Julio nosotros empezamos a hacer el Programa de Fiestas Patrias

Justo Rebolledo Araya: Por ejemplo aquí mismo y que me parece muy bien y que nunca ha aceptado que se les haga algo, ya que dice Viña de Aguirre, que en muchas actividades se ponen con plata, que eso es importante cuando los empresarios apoyan a la comunidad, me parece bien que continúe colaborando

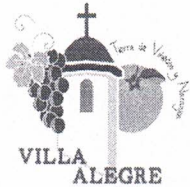
Viviana Sanhueza Pérez: A los dos se les ha destacado a don Rodrigo de Aguirre y a don Rodrigo Arriagada, este último es miembro de la Comisión Museo también

Conversaciones....

Se retira de la sala la sra. Viviana Sanhueza Pérez

Alcalde: Siguiendo entonces con el orden de la tabla dice asiste el Departamento de Educación la sra. Rosa Manosalva con don Eduardo Carrasco. Tema: En que se ocuparon los recursos que llegaron del Ministerio de Educación para pagar bonificación de los Profesores y el tema en cuestión por el Colegio de Profesores, a través de una demanda, le damos la palabra a la señora Rosa y a don Eduardo Carrasco

Rosa Manosalva G.: Buenas tardes don Arturo, buenas tardes señores Concejales, bueno a raíz de esta demanda presentada por los docentes de la comuna, por 125 docentes ustedes nos han citado para que don Eduardo que es el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la



conocer en qué se han gastado esa cantidad de recursos que originan la demanda, hoy día vamos a conocer este desglose que ustedes van a ver que no es que los recursos falten, y se hayan ocupado en algo, están distribuidos de tal forma que se completa el total de la Ley

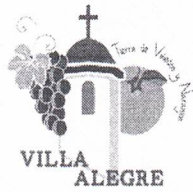
Ricardo Lizama Soto: La verdad que en el Concejo anterior traje el peritaje, ese peritaje lo hizo un contador auditor de Talca y determinó que por concepto de Ley 19.933 de la fecha del año 2012 al 2017 aproximadamente habían ingresado a las arcas Municipales del orden de 960 millones, él señala que esos recursos fueron inyectados a arcas Municipales del DAEM, pero la pregunta que yo me hago, respecto a eso es dónde están esos recursos, si nosotros no pagamos la bonificación para la cual estaban destinados esos recursos, me imagino yo que el procedimiento era restituir esos recursos del DAEM o deben estar eventualmente en el Departamento de Educación a raíz de aquello me llamó la Sra. Graciela y citó al Departamento de Educación a exponer hoy día

Alcalde: El objetivo de la visita de ustedes es clarificar donde están esos recursos, cómo se utilizaron, como salieron del Departamento

Ricardo Lizama Soto: El tema es por qué ustedes no pagaron el bono, si eran recursos especialmente asignados para pagar esas bonificaciones, sin embargo, no los pagaron pero al mismo tiempo pagan otras cosas distintas

Rosa Manosalva G.: Es que no es para un bono específico, es para distribuirlas en distintas maneras en la remuneración

Eduardo Carrasco Lara: Vamos a clarificar eso, entonces para que se entienda hay que remitirse a la Ley 19.933 y en su artículo noveno establece para qué son estos fondos y dice "Los recursos que obtengan los sostenedores de los establecimientos educacionales del sector Municipal, del sector particular subvencionado y todo lo demás por concepto de aumento de subvención o de aporte en su caso, serán destinados exclusivamente al pago de remuneraciones docentes, ese es el mandato de la Ley", en base a eso hay criterios dispares, lo que ha permitido que no solo en Villa Alegre, en varias Municipalidades hay controversia en este sentido, vamos a partir de la premisa que establece la Ley que es para pago de remuneraciones, no habla de bonos, en razón de ellos el Juzgado de Letras de San Javier en una de las demandas pide a la Contraloría se pronuncie sobre cuáles serían los componentes que afectaría el aporte que hace esta Ley y lo dice el Oficio del Juzgado de San Javier, el B276 del 2016, mediante Oficio en rubro Juzgado de Letras solicita que esa Contraloría General informe acerca de los componentes de las remuneraciones de los docentes del sector Municipalizado emitiendo un pronunciamiento sobre la materia demandada.

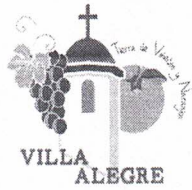


a saber sobre el incremento de remuneraciones por aumento de la bonificaciones de la Ley 19.933 y sobre el particular expone la Contraloría cumpla con señalar que esta entidad fiscalizadora debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado pero no le corresponde informar e intervenir en el asunto sometido por ser de conocimiento de los Tribunales pero sin perjuicio de lo anterior, se remite para su conocimiento y fines a que haya lugar fotocopia de los dictámenes 44747 del año 2009, 46230 y 78557 del año 2003, relativo a la materia y en estos dictámenes establece la Contraloría se debe determinar un factor por cada nivel de enseñanza que incide en la remuneraciones de los Profesores, se determina este factor en base a los recursos que han llegado por ambas leyes, porque aquí estamos hablando de una Ley pero hay complemento de la 19.410, dice que se determina un factor y se aplica para cada nivel de enseñanza media y básica, explico esto porque confeccionamos las planillas de acuerdo al instructivo de la Contraloría y para mayor clarificación pronuncia que si se deben deducir los gastos en remuneraciones por bonificación proporcional planilla complementaria incremento por valor hora cronológica de estos fondos, las asignaciones que deben incluirse para el cálculo del incremento del valor hora, este incremento va a afectar en las remuneraciones, además de las remuneraciones básicas mínimas nacional son las de experiencia, perfeccionamiento, responsabilidad, responsabilidad técnico pedagógica, especial incentivo profesional, y complemento de zona, por qué menciono esto? porque en la planilla van a aparecer estos componentes, posteriormente en los dictámenes que hace mención la Contraloría establece por su parte la Ley 20.158 introduce un nuevo inciso tercero que es el artículo noveno de la Ley 19.933 que yo acabo de leer, para precisar el cálculo del bono si es que hubiera incorporar bono de excedente o no excedente, sin que se incorporara una nueva bonificación proporcional para los maestros del área del Municipio, o sea esta ley no incorpora una bonificación si no que da única y exclusivamente para las remuneraciones en los componentes que leía antes, la renta básica viene sin nada, experiencia, zona si lo hubiere

Ricardo Lizama Soto: Porque nos demandas entonces?

Eduardo Carrasco Lara: Haber.. los dictámenes de la Contraloría que acabo de leer, en razón de informarles al Tribunal respecto de los componentes que afecta el aporte que hace la Ley 19.933, ahora porque nos están demandando, es en razón de que la Excelentísima Corte Suprema ha unificado jurisprudencia a partir del 2014 en el sentido de que el aumento de la bonificación proporcional con los fondos otorgados por la Ley 19.933 del 12 de febrero de 2014 se aplica a los docentes del sector Municipal, no así los dictámenes de la Contraloría que dice que son para los particulares subvencionados, esta unificación de jurisprudencia es donde nace la demanda, se





unifican estas dos leyes, eso es materia de juicio, porque está en los Tribunales, lo que nos convoca hoy día es en que se utilizaron los recursos que aportó esta Ley

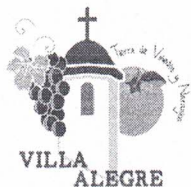
Rosa Manosalva G.: Eduardo pero yo agregaría una cosa ayer conversábamos un tema que para los particulares subvencionados se dictó un documento en que ellos pueden, por ejemplo, lo que se alega es que en la colilla de sueldo de los profesores no aparece la Ley 19.933 aparece la 19.410 nada más, entonces para los subvencionados particulares existe un documento especial en que ellos pueden pagar

Alcalde: Existe un desglose, porque está con nombre y apellido, acá venía en un global

Rosa Manosalva G.: En un global de otra Ley, entonces nosotros no tenemos esa protección de haber colocado en la colilla, tampoco se nos autorizaba colocar en la colilla de que nosotros pagamos en tal mes y en todos los meses pagamos una parte de esos recursos

Ricardo Lizama Soto: Bueno yo leí la 19.933 y la 19.410 y la encuentro personalmente bastante claras, de lo que dice don Eduardo, la pregunta que me surge a mí, nosotros hoy día estamos enfrentando una demanda de los 600 millones de pesos, supuestamente por un bono que no se pagó, y lo más probable es de acuerdo a la unificación de jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema lo más probable es que perdamos, entonces la pregunta que yo me hago es la siguiente, si bien una parte de la remuneración que correspondía a ese bono no se les pagó a más de 130 docentes de la comuna, que es el fundamento por el cual hoy día nos demandan, la pregunta es qué hicimos con esos recursos que estaban exclusivamente destinados a ese pago

Eduardo Carrasco Lara: Son vuelvo a repetir para las remuneraciones de los docentes, para el incremento, como se incrementa el valor hora, todos los años hay un valor determinado en niveles de enseñanza básica y media y se van aumentando y eso va incidiendo en las otras asignaciones que reciben los profesores, nosotros hicimos un cálculo de los ingresos mes a mes, año a año, y determinamos de acuerdo a esa metodología que está en el dictamen de la Contraloría, para determinar en qué incidían estos montos en qué tipo de asignaciones de los profesores y qué monto en cada periodo de 2011 al 2016, confeccionamos planillas que diseñó la Contraloría para este efecto, la podemos ver, partimos con el año 2011, ahí están los componentes los cuales afectan las remuneraciones de los profesores, incremento del valor hora de la renta básica mínima nacional, en la dos la asignación de experiencia, en la tres perfeccionamiento, responsabilidad directiva, la responsabilidad técnico pedagógica, incremento a Profesores y asignación de zona que nosotros no tenemos, en ese año pasamos a la hoja 2 y está diseñada esa planilla para determinar cuáles fueron los montos de enero a diciembre de ese año



aportado por esas dos leyes, en la segunda columna está la 19.933 de 42 millones anuales que fueron en esa oportunidad, en las columnas siguientes es un resumen de las que vimos en la uno que está determinado por la renta mínima básica de la enseñanza media y enseñanza básica y aquí tenemos el resumen general para determinar estos dos aportes que se hicieron a la Asociación Gremial de estas dos leyes y que incidieron en ese tipo de remuneraciones y en esos montos, ahora como demostrarlo en cada una de las liquidaciones de los docentes, no están los 125, está de la totalidad de los Profesores fueron cancelados de esa manera, no únicamente los que están demandando hoy día, que podría sumarse más adelante en otra demanda, pero que si hay una estrategia diseñada por el Ministerio en ese sentido

Ricardo Lizama Soto: Usted dice que se pagó ese bono

Eduardo Carrasco Lara: Lo que se pagó fue el incremento al valor de la hora en cada una de las asignaciones de los Profesores en esos valores y en cada uno de esos conceptos, del 2011 al 2012 como lo requería la información

Alcalde: Pero en resumen la asignación se pagó a través de esos conceptos

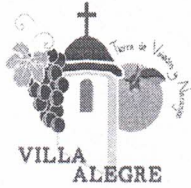
Eduardo Carrasco Lara: A través de esos conceptos en la liquidación de cada uno de los meses

Justo Rebolledo Araya: Lo que no entendemos nosotros, que si de acuerdo a esto que tú nos estas indicando, se canceló y se usaron de esa forma los recursos, la justicia nos dice otra cosa

Ricardo Lizama Soto: Entonces de acuerdo a esto deberíamos ganar la demanda, pero no aparece en la colilla

Rosa Manosalva G.: En la colilla aparece la 19.410 aparece con todos sus montos

Eduardo Carrasco Lara: Don Ricardo, sabe que la Contraloría le hace la pregunta que por qué no aparece en la planilla, dice que no es procedente que aparezca la 19.933 como un bono especial porque no está instaurado en la ley como bono especial, si no que ya está instaurado en la 19.410, esto en algunos fallos, se han defendido de esta manera pero con esto de la Excelentísima Corte Suprema donde unifica estos criterios, es donde es tomado como base para ir fallando estos casos, de esta manera, tienen un punto a ganar, hay jurisprudencia, hay fallos de la Corte donde han dado lugar a la demanda, ahora yo desde mi punto de vista pienso igual que usted en ese sentido, de hecho me consta que están pagados que en las remuneraciones de los Profesores no se han dejado de pagar ningún mes y la Ley establece y demanda que se les pague único y exclusivo para el pago de remuneraciones, en ese componente que se le incrementa el valor de la hora y el valor



de la hora incide en cada una de estas asignaciones, como el 2011 hasta el 2016 donde hay una nueva planilla donde resumen cada uno de los ingresos, cada uno de los gastos, por estos conceptos, podemos revisar la 2012, 2013 que es más menos el mismo tenor

Justo Rebolledo Araya: Yo voy a leer algo que me enviaron emitido por la Ministra de Educación, por su parte la Ministra Del Piano criticó su actuar de los abogados que están buscando demandas al Estado y cobrarles a los Profesores una parte de lo que pudiesen lograr por estos juicios que son antiéticos añadió que el bono ya se pagó aunque no aparece consignado de la forma que los Profesores quieren discrepancia que habría originado la demanda, ese es el tema que tú estás dando, y además la Titular de Educación y el Presidente del Senado se comprometieron a gestionar una reunión con la Corte Suprema, la Contraloría General de la República y el Ministerio del Interior, para buscar una salida y tener una interpretación común de la Ley, el Senador Andrés Zaldívar sugirió incorporar al Consejo de Defensa del Estado, y no descartó una Ley que ayude evitar futuras acciones legales ya estamos... esta reunión se llevó a cabo el lunes donde acudió don Luis Vásquez, el Alcalde de Pelarco, el día miércoles concurrieron los Alcaldes que están siendo demandados y esta reunión yo diría después de conversaciones que estábamos insistiendo con el Senador mediante su secretario para que nos ayudara en este tema, yo creo señor Alcalde que lo que tú estás diciendo la Ministra lo aclara de la misma forma, hoy día el tema está, porque esa es la visualización que hay de los gastos que se hicieron, pero hoy día como entendemos que la Corte dice otra cosa, entonces si logramos revertir con estas conversaciones y nosotros vamos a tener que entrar a pagar, y ahí el Presidente Regional Luis Vásquez solicitaba a la Ministra de que mire, hay Municipalidades que tienen que pagar, y que ahí se haga cargo el Ministerio y que haya un ingreso por las deudas

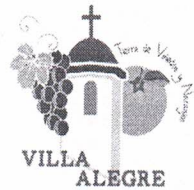
Eduardo Carrasco Lara: Pero ellos no se pueden hacer parte de eso porque no son los empleadores

Andrés Sáez Castro: Hay algunos que ya se han pagado, que pasaría si se revirtiera esto?

Eduardo Carrasco Lara: Nada, se pagó nada más

Ricardo Lizama Soto: Yo veo dos cosas distintas en este caso en particular, la opinión de la Ministra, muy Ministra será pero para la Justicia no tiene ningún valor, y entonces la Corte Suprema en este caso ha colocado en una situación muy compleja a las Municipalidades, a la administración en general, porque por una parte con ocasión de esto se puede caer en un ilícito ya.. no sabemos a ciencia cierta quien cometió el ilícito, o el Departamento de Educación o los Profesores que están demandando exigiendo mayores derechos que los que corresponden por





Ley, no sabemos a ciencia cierta quien tiene la razón, pero si no se subsana ésto, estamos en una situación extremadamente delicada

Eduardo Carrasco Lara: Por ello es materia del Tribunal

Alcalde: Incluso hay Alcaldes que quieren demandar al Ministerio de Educación, esto es un tema netamente de la Ley de Educación, a qué me refiero, a que a los colegios Municipales les mandan la plata sin detallar y a los particulares subvencionados le mandan una nota así que dice detallado este porcentaje usted debe pagar por concepto de esta asignación a los docentes y se les paga en la planillas con nombre y apellido

Eduardo Carrasco Lara: Por lo menos lo que dice el Alcalde de por qué no aparece en la planilla, le preguntan a la Contraloría y dice finalmente ese ente comunal plantea una interrogante respecto de si en las liquidaciones de los Profesores Municipales se debe establecer una remuneración denominada bonificación proporcional mensual de la Ley 19.933 y otras distintas llamadas bonificación proporcional mensual de la 19.410, sobre este punto atendido lo señalado en los párrafos anteriores cabe solo concluir que ello no resulta procedente dado que solo existe un beneficio remuneratorio así asignada, que es el que actualmente se contiene en el artículo 66 de la Ley 19.076, ese dictamen está vigente, mal podríamos incorporar eso ya que es materia judicial, la Contraloría también precisa de que no es procedente si no que corresponde única y exclusivamente a los docentes que están dentro de una demanda y para el resto proceden los dictámenes que la Contraloría tiene vigente. El Ministerio hoy día tiene un equipo jurídico el cual se está haciendo a cargo hoy en día a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, es una materia que es compleja, en razón de que el componente remuneracional de los Docentes es muy complejo a la vez, y no es fácil en los Tribunales determinar, hubieron Municipios que llevaron liquidaciones como medio de medios de prueba, y el fallo le salió adverso, y ahí donde está los criterios distantes, el problema que tenemos hoy día es la demanda ya instaurada y tuvimos una audiencia preparatoria....

Andrés Sáez Castro: Y los fondos para pagar se puede con eso o no?

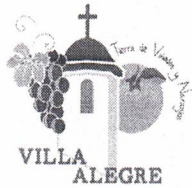
Eduardo Carrasco Lara: Si van a aumentarnos en el porcentaje...

María I. González Torres: Pero tiene que ser autorizado por la Dirección Provincial de Educación

Rosa Manosalva G.: No, es que la UNAM es la Unidad de Apoyo a las Municipalidades

Conversacion, hablan todos a la vez





Eduardo Carrasco Lara: Es un vacío más la unificación de criterio de la Excelentísima Corte Suprema da origen a una serie de demandas, los recursos que llegaron del 2011 al 2016 que llegaron un poco más que lo que menciona el peritaje que me imagino hubo un corte y como esta demanda está en Junio o julio 2016, nosotros en el estudio que hicimos abarcamos el de enero a diciembre, entonces es más que eso lo que aportó el Ministerio a través de la subvención y viene inserto dentro de la subvención del valor total de esa Ley donde incorpora cada uno de estos factores y porcentajes

Rosa Manosalva G.: Y en la posición que estamos con la demanda que cree usted don Ricardo como Abogado

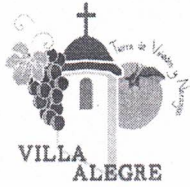
Ricardo Lizama Soto: Yo he estado analizando y se lo voy a decir al Concejo Municipal creo que habría que iniciar una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables una vez que determinen que los Profesores están cobrando más de lo que por Derecho les corresponde y voy a citar también a la Ministra de Educación para que comparezca también, así es que estoy analizando para que se resuelva esto y ver quién es el verdadero responsable, me parece una acción de mala fe si es que los Profesores recibieron realmente su bonificación que les correspondía, me parece una actuación de mala fe y desleal de parte de ellos querer cobrar nuevamente lo que ya se les pagó por parte del Municipio de Villa Alegre

Alcalde: Lo que pasa es que como no aparece en la planilla, ellos están en su derecho de demandar

Eduardo Carrasco Lara: El listado de Contraloría impide que aparezca, dice que no es procedente que se incorpore eso

Ricardo Lizama Soto: La otra posibilidad es que conversemos con los Profesores, los llamemos a reunión y que se desistan de la demanda, ellos están en posibilidad de desistirse

Alcalde: Hay que ver las negociaciones que está haciendo don Leopoldo con la abogada demandante, porque es la misma abogada que ha hecho de patrocinante en otras comunas, conoce todos los detalles, ha sido que se pueda llegar a esta dilatación que hemos tenido porque ellos ya habrían tenido a lo mejor la demanda instalada con cobranza, sin embargo, el Colegio de Profesores ha colaborado en que de alguna manera esto se pueda pactar en cuotas, también hay una cierta disponibilidad, sabiendo que a lo mejor voy a tocar de gratis, porque ya está pagado



Rosa Manosalva G.: También sería lo otro posible para no aumentar más el tema de esta demanda, llegar a un acuerdo con ellos que se les pueda pagar una primera cuota y parar ahí el tema, porque lo otro sería derechamente como un aprovechamiento

Eduardo Carrasco Lara: Hoy día ellos están en buen pie de hecho en lo que es los Tribunales, hay una competencia de poderes del Estado acá, por lo que nos explicaban, por un lado lo que nos explica los pasos a seguir por parte de la Contraloría y por otro lado los fallos adversos que están saliendo de los Tribunales, entonces no hay una concordancia y eso antes se sabía ya que venía algo del Ministerio y de la Asociación de Municipalidades que hoy es real, pero es para futuras demandas, para lo que hay hoy día, las que pagaron ya pagaron, hay un dictamen de la Contraloría que dice que no corresponde el pago pero a través de los Tribunales sí corresponde

Juan Salgado Garrido: Es que acá ya tenemos que mirar hacia adelante, porque si ellos moralmente saben que ya se les canceló algo o todo no habrían hecho la demanda

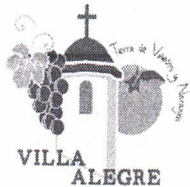
Alcalde: Pero mira Juan tú sabes que en este tema cuando se trata de plata en cualquier ámbito, mira para que voy a perder esta oportunidad, entonces la abogada cuanto está ganando ella en lo que le corresponde a cada Profesor y como estamos hablando de una abogada que tiene un título, ella puede hacer lo que le parezca con su título, defender o demandar a quien quiera

Rosa Manosalva G.: Yo digo que podríamos conversar y pagar la primera cuota y que ahí nos quedemos en paz con las personas, que no podemos seguir gastando esos dineros

Alcalde: Las platas que se puedan dejar para ese fin deben ser aportadas por el Ministerio, nosotros no tenemos de donde ni tendríamos de donde, por eso de alguna manera se hacen parte la Ministra junto con la Asociación Chilena de Municipalidades, el Presidente de la Comisión de Educación Nacional, los Presidentes de los Capítulos, porque reconocen que hay una mala información o mala entrega de la información a los particulares subvencionados se les entrega bien y a los Municipales nó, es por eso que se están haciendo parte también del tema, no lo eluden porque también reconocen cierto grado de responsabilidad

Eduardo Carrasco Lara: Para las escuelas particulares subvencionadas la Ley detalle en que concepto se va a cancelar no así para los Municipales dice que será única y exclusivamente para las remuneraciones

Alcalde: Mira irnos un poco más atrás que era menos plata, el bono SAE, Subvención Adicional de Educación, el Ministerio asumió los costos pero era poco 80 ó 100 mil pesos por Profesor, pero



los subió porque eran también para los que tenían utilidades a final de año y los particulares subvencionados lo tenían, a ellos les correspondían pagar porque tenían excedentes, pero los Municipales no lo tenían, entonces del bono SAE se desprende el proporcional de hora y todo porque, ah y miren un poquito más atrás por qué se suspendió el Transporte Escolar porque un colegio particular subvencionado compró un bus, la Contraloría le dijo a ese Colegio no corresponde comprar bus con las platas de la Ley SEP y si no corresponde comprar bus tampoco puede arrendar transporte, pero todo parte de un colegio particular subvencionado también, desde siempre los problemas vienen del otro sector

María I. González: Alcalde yo creo que lo mejor sería que nos reuniéramos con los que están encabezando esta demanda

Eduardo Carrasco Lara: Todas las gestiones son bienvenidas sra. María Ignacia, es probable que acepten una reunión y que se hagan asesorar por su abogada, solos no van a venir

María I. González: Pero nosotros también podemos tener el abogado acá

Andrés Sáez Castro: Yo creo que legalmente no tenemos ninguna posibilidad, solo apelar a su voluntad

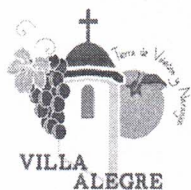
Alcalde: Miren cuando ellos hablaron conmigo, yo les dije lo siguiente si ustedes están en derecho si nosotros les estamos restando beneficios, están en todo el derecho de demandar, pero si nosotros pagamos algo que no corresponde estaríamos entrando en malversación, entonces no podemos pagarles si no corresponde y si ustedes quieren demandar que lo digan los Tribunales, pero los tribunales les está dando la razón a ellos ahora

Rosa Manosalva G.: Ante eso es complicado el tema, pero si son 5 años que están cobrando por último que sean 2 y terminar con ésta primera cuota y dejar en paz este asunto, porque sería demás sabiendo que fueron cancelados de una forma distinta de cómo es un bono, entonces apelar a la conciencia de ellos

María I. González: Pero ponte en el caso de nosotros que aprobamos cancelar eso, después nos va a tocar a nosotros nos pueden destituir del cargo por estar cancelando algo que...

Ricardo Lizama Soto: La que se paga con recursos propios es la chica, la de 7 millones, se está haciendo una modificación presupuestaria





Alcalde: La otra mayor, en la eventualidad que se pague es con plata que se transfiera el Ministerio no hay otra alternativa

Eduardo Carrasco Lara: Se le va a pedir un aumento de los porcentajes para normalización en deudas con ese aumento se podría enfrentar este tema

Alcalde: Si ellos acceden a entregarnos los recursos nosotros pagaríamos como acordamos en dos cuotas

Eduardo Carrasco Lara: Y nosotros les manifestamos de que si era como un anticipo de subvención que nos hacían llegar recursos para posteriormente pagárselos y dicen que no, entiende el Ministerio y dicen que es muy difícil en los Tribunales demostrar esto, por eso están los fallos adversos

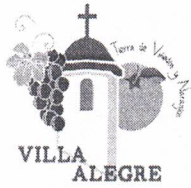
Ricardo Lizama Soto: Y si perecíamos las remuneraciones de cada Profesor durante ese lapso de tiempo y encontramos el excedente y se paga en proporción a la bonificación que dice la Ley, porque si está, si tienen 50 mil pesos más equivalente a la bonificación, entonces aun cuando no lo diga, está registrado

Eduardo Carrasco Lara: Donde es fácil donde darse cuenta, por ejemplo, en la liquidación de los Profesores del mes de noviembre a la de diciembre, ahí incide en el futuro reajuste como establece la Ley, las asignaciones si en noviembre era 12 en diciembre era 13 y así cada componente fue sumando

Ricardo Lizama Soto: Pero para nosotros como Concejales..., sí se les pagó el bono como dice usted señor Carrasco, nos vemos en la imposibilidad de hacer un doble pago y con eso estaríamos complicados

María I. González: Bueno el bono no se pagó porque no correspondía no había excedente

Eduardo Carrasco Lara: La Contraloría dice que no corresponde pago del bono dice un dictamen de la Contraloría pero si la Municipalidad fue condenada al entero de intereses y reajustes por fallo ejecutoriado de tal manera que aquella Municipalidad está obligada a dar cumplimiento, quien dice que no está de acuerdo pero si ya un Tribunal ejecutorio una causa está en la obligación de dar cumplimiento, no obstante el efecto relativo de la sentencia que consagra el inciso final del artículo tercero del Código Civil en el sentido que solo producen efecto en las causas en que actualmente se pronuncian y afectan únicamente a quienes son parte en los procesos que se han dictado, mal podríamos pagarle una asignación a un Profesor que no esté dentro del proceso, ello



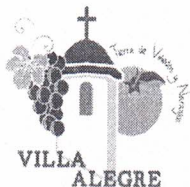
no implica que la jurisprudencia de éste Organismo Contralor pueda ser reconocida por los organismos obligados a obedecerla, que seríamos nosotros, manteniéndose vigente para las personas que no han sido parte en el respectivo juicio, o sea fue a juicio, la Contraloría dice que no corresponde según el criterio de ellos, pero los Tribunales dicen que sí, hay que dar cumplimiento a la orden del Tribunal y a los que no, no hay que pagarles nada, ahí estaríamos mal nosotros, si como se dijo en un principio, porque no les pagamos ahora para que no nos demanden después, ahí estaríamos mal pagándoles, vuelvo atrás está desde el 2011 al 2016, año a año, mes a mes, todos los recursos que llegaron, en que afectaron la remuneración de los docentes y un resumen final que está por mes y por el otro está por año, nos costó un poquito llegar a ello, y la idea mía era que se viera completo y eso sería más menos los componentes desde nuestro punto de vista, estudiando y analizando lo que incide en esto para determinar y más menos demostrar que ya estarían esos recursos incorporados en cada una de las liquidaciones, mes a mes, año a año de todos los Profesores de la Comuna, pero lo que nos dicen los asesores del Ministerio que es muy difícil probar en los Tribunales y por eso están los fallos adversos a las Municipalidades, bueno nosotros como departamento estamos con toda la disposición de recoger ideas y lo que ustedes nos soliciten, es más tenemos la suerte de tener un Concejal en la Comisión de Educación donde nos podemos reunir, vernos y nos pueda asesorar en lo que corresponda si lo tiene a bien

María I. González: Por ahora fijar una reunión con los Profesores

Eduardo Carrasco Lara: Hago un paréntesis y termino, tampoco hay que dejarlo de lado, es que dentro de este proceso de demanda hubo ya una audiencia preparatoria donde nosotros incorporamos antecedentes de que los Profesores estaban cobrando y nosotros hicimos el estudio, el perito hizo el otro, y lo presentamos, esa fue la primera audiencia, hubo otra que es la audiencia de juicio, que fue suspendida, en cuanto de hacer un acercamiento de los montos demandados con lo que nosotros podemos pagar de acuerdo al financiamiento que estamos viendo por esta otra vía, y eso originó que se detuviera una orden cautelar, hay una medida cautelar en contra del Municipio, por 220 millones de pesos, lo han hecho todo los abogados demandantes en todo el país, medida cautelar en contra de las cuentas corrientes, sobres los bienes o sobre la subvención en este caso, nos dicen en Santiago en el Ministerio que no están en facultad los SEREMIS de retener, excepto que el Tribunal diga traigan las subvenciones no la mande a Villa Alegre, deposítela en la cuenta del Tribunal, en beneficio de esta demanda, eso está, por eso digo que están en buen pie en los Tribunales

Alcalde: Entonces invitémoslos a la reunión





VILLA
ALEGRE

Graciela Sepúlveda Sazo: Invitar a los Dirigentes que están encabezando ésta demanda, para la próxima semana a las 15:00 horas, ver disponibilidad del

abogado

Conversaciones....

Se retira de la sala la Directora Comunal de Educación (S) y el Jefe de Finanzas del DAEM

Alcalde: Ahora vamos a la **Correspondencia**

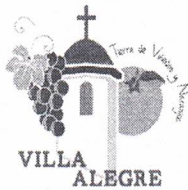
- Se da lectura a Oficio N° 03251 de Fecha 05-04-2017 de la Contraloría Regional el que indica sobre el cumplimiento del Oficio N° 2650 del 2016, en que instruyó a la Municipalidad para que solicitara el reintegro de la suma de \$484.092 al ex Concejal de esa comuna señor Edgardo Bravo Rebolledo, por concepto de viáticos no utilizados y pago de inscripción al 5to. Congreso Nacional de Concejales efectuado en la ciudad de La Serena entre los días 10 al 13 de septiembre de 2013, toda vez que el aludido no habría participado en dicha actividad.

El referido monto fue reintegrado he ingresados en arcas Municipales mediante folios de tesorería N° 196 y 6.138 del año 2016, lo cual fue corroborado por medio de cartolas bancarias N° 8 y 100 de igual año, dándose por subsanada la observación.

- Se informa que llegaron dos Pre informes, uno de Tránsito y el otro de Salud y esos son confidenciales, tienen que tomar conocimiento sólo los funcionarios involucrados, hacer los descargos correspondientes y esperar el informe final, el que sí es público porque la Contraloría los publica en su página.
- Se da lectura a Ord. N° 76 del Jefe de la Unidad de Proyectos dirigido al Alcalde y Honorable Concejo Municipal que da cuenta de Proyecto Espacios Públicos MINVU 2017-2018 de fecha 10-04-2017 en que informa y solicita que la Unidad de Proyectos está reuniendo los antecedentes para postular a el Proyecto " Mejoramiento Avenida Abate Molina, Villa Alegre, 2da. Etapa" Código B.I.P. N° 30383674-0, y que contempla el tramo desde Bomberos hasta el Cruce de La Arena, con el objetivo de complementar el diseño de la Primera etapa.

Cabe hacer notar que el Diseño anterior, se encuentra en proceso de postulación a la etapa de ejecución, por parte del MINVU/SERVIU, y que comprende el Mejoramiento de la mencionada Avenida en el tramo comprendido entre Av. Malaquías Concha y Bomberos.





Los recursos del Programa de Espacios Públicos, consideran un máximo de 30.000 UF para obras y diseño. Además el Programa solicita un Certificado de Compromiso por parte del Concejo Municipal, en cuanto a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, como también otro Certificado relacionado con el Aporte Municipal correspondiente al 4% de la etapa de ejecución (Obras) los que se adjuntan para vuestras firma.

El monto aproximado para las obras, sería de M\$794.100 y para el diseño se estima que el monto no debiera sobrepasar los M\$45,000.-

Firman el Certificado Mejoramiento Av. Abate Molina segunda etapa, Arturo Palma Vilches y cada uno de los Concejales, aprobado en sesión de fecha 13 de abril 2017

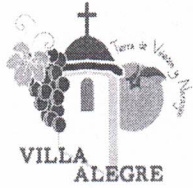
Justo Rebolledo Araya: Puedo hacer una observación que yo creo que nos va a complicar, nosotros firmamos este compromiso donde nos comprometemos a la mantención, el embobedamiento que tenemos, están sin las tapas, las rejillas mal hechas, y eso en cualquier momento nos va a complicar, tanto a la Municipalidad como a nosotros mismos señor Alcalde, a si es que yo solicitaría que la Dirección de Obras, viera estos problemas, en Bomberos han caído vehículos, y eso es complejo, por favor señora Graciela oficiar a la Dirección de Obras y ver la posibilidad de sacar los recursos para hacer esa mantención.

Esta es la idea de proyecto los montos posibles, esos proyectos quien los financia, los financia el Ministerio, primero se está postulando a diseño, el diseño no lo hacemos nosotros, se hace un anteproyecto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lo hace, y ellos les ´ponen los valores reales.

- Se da lectura a Ord. N° 32/2017 de fecha 30-03-2017 de doña Macarena Yupanqui Navarrete, Directora de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre al Alcalde Señor Arturo Palma Vilches, a través de la cual solicita ver la posibilidad de una donación en dinero para la compra de una lavadora semi industrial que sea mantenida en dependencias del cuartel, para el lavado de uniformes de los voluntarios de manera periódica y así poder minimizar el riesgo de contraer una futura enfermedad ya que muchas veces se enfrentan a diferentes tipos de llamados en los que se involucran materiales peligrosos, elevando las posibilidades de contraer una de las enfermedades denominadas “ la enfermedad del Bombero”, por prestar un servicio a la comunidad.

Cotizar primeramente y después ver la posibilidad de entregársela como regalo (en el desfile) o subvención.





- Se da lectura a Oficio Ordinario N° 0910 de fecha 06-04-2017 e ingresado a Oficina de Partes con fecha 10-04-2017 de SEREMI de Educación don Rigoberto Espinoza Gutiérrez, en que da respuesta a Oficio N°310 de la Municipalidad de Villa Alegre, respecto a la consulta respecto a establecimientos para regularizar estudios en la comuna, informando que la comuna de Villa Alegre a fecha de hoy tiene dos establecimientos para estos efectos, Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez y Escuela Alfredo Noguera Prieto, ambas habilitadas para regularizar estudios a través de las Líneas Validación de Estudios y Plan de Alfabetización "Contigo Aprendo".

Alcalde: Pero aquí estamos hablando de nivelación hasta 8° básico, y nosotros estamos nivelar 4to. Medio, ellos imparten sólo Educación Básica, nosotros queremos nivelar enseñanza media

Justo Rebolledo Araya: Es para dar los exámenes libres

Alcalde: Ya pasó el periodo, eso es lo que quiere decir el SEREMI, ya que las Escuelas o Liceos pueden optar al servicio de regularización de estudios durante los meses de enero y febrero de cada año y solicitar incluir un nuevo recinto educacional, pero lo curioso es que el año pasado el Liceo estaba y este año lo sacaron, y lo bueno sería saber porque lo quitaron y por qué incluyeron a Peñuelas cuando no estaba y eso es producto de un funcionario que trabaja en la SEREMI de Educación y es de Villa Alegre, sacando por conclusión

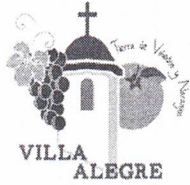
Quedaría para el próximo año en enero o febrero para postular al Liceo

- Se da lectura a carta de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile a través de su Pastor Mario A. Aguilera, dirigida al Alcalde y Concejales de la comuna, en la cual solicita la posibilidad de ampliar terreno que nos han entregado en comodato de arriendo ubicado en el sector de Loncomilla con la finalidad de construir baños y comedor. Solicitan 15 metros de frente y tienen 11 metros, piden 4 metros más hacia el norte.

Se acuerda que los Concejales visiten el lugar y tomar una decisión en próximo Concejo

María I. González: Yo creo señor Alcalde que cuando se dan estos casos así, podríamos juntarnos más temprano e ir al lugar en un vehículo Municipal, ver y nos venimos al tiro y





después sabemos de qué vamos a hablar y si lo aprobamos o nó, para que no vamos retrasando las cosas.

Ricardo Lizama Soto: Indicar para que quede en acta, que me veo en la imposibilidad de apoyar este Proyecto de que está presentando la Unidad de Proyectos por un monto de 794 millones de pesos, porque está con un sobreprecio tremendo dado que se trata de 1.500 metros, aunque se pavimente todo y se pongan las mejores baldosas, no debiera de costar más allá de 100 millones de pesos, por lo que yo no voy a firmar, pedirle a don Mario Gutiérrez que el proyecto se ajuste a la realidad.

Graciela Sepúlveda Sazo: Habiendo mayoría se aprueba sí o no, no estando don Manuel Muñoz

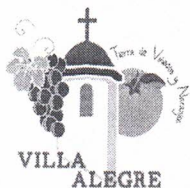
Justo Rebolledo Araya: Sí, se aprueba, firmamos cuatro, uno nó

Graciela Sepúlveda Sazo: Se acuerdan que en la sesión N° 12 del 22 de marzo, el Director del Hospital Regional de Talca mandaba a pedir una subvención para una persona de acá de Villa Alegre y acá decía enviar nota a Director, que envíe nota a Gobernación que corresponde a Salud y que emita un informe el Departamento Social de Salud, está emitido el informe social por la señorita Karina Castro quien expone su opinión profesional, lo que pedía era \$200.000.

Se debe enviar al Departamento de Salud de la comuna para que ellos que resuelvan y lo financien.

- Se da lectura a carta dirigida al Alcalde de la Empresa GESCAP Capacitaciones en donde informa de curso a realizarse en el Hotel Quinamávida los días 24,25 y 26 de abril 2017, curso de Actualización de instrumentos legales, Ley Orgánica Constitucional, Ley de Transparencia y Ley del Lobby " " Rol de la Contraloría Regional en la Gestión Municipal; su injerencia en el ámbito Municipal, atribuciones y revisión de dictámenes" y " Políticas de Recursos Humanos en la Gestión Municipal; Ley 20.922 sobre Plantas Municipales, Reglamento que fija grados de los Alcalde, Bienestar Municipal, Asociaciones de Funcionarios





Andrés Sáez Castro: A mí me gustaría participar de esa capacitación

Graciela Sepúlveda Sazo: Enviar el correo por favor para formalizar

Andrés Sáez Castro: Sra. Graciela, don Jorge González pasó una correspondencia el día de ayer en la Oficina de Partes

Alcalde: Ah... es un Proyecto de Escuelas Musicales

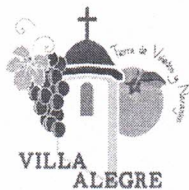
Jorge González Muñoz: Bueno al Señor Alcalde y al Concejo Municipal les presento el siguiente Proyecto, esto lo conversamos con el Encargado de Cultura don Randolfo Candia, la idea es implementar una sala de ensayo aquí en la comuna, ya sea para todos los alumnos de los Colegios, adultos mayores, jóvenes, que quieran disponer de una sala para ejercer música, lo cual aquí en Villa Alegre, no hay espacio donde lo puedan tener, si bien es cierto implementar una sala tiene un costo de algunos millones de pesos, pero cuál es la propuesta que yo traigo, es que me den la oportunidad, sólo necesito el espacio físico y la cancelación del monitor que obviamente es mensual, que en este caso sería yo, lo cual la sala yo la implementaría con mis recursos completa, yo voy a colocar los instrumentos, todo lo que se necesite, la idea es que la Municipalidad no tenga ese costo, sólo que le dé el espacio a los jóvenes para poder desempeñarse como músico, otros que puedan aprender y los que ya saben que tengan un espacio donde ir a ensayar también, y que tengan toda la implementación dentro del espacio para poder desempeñar todas sus capacidades, yo recuerdo hace años atrás gracias a don Arturo, aquí en Villa Alegre no teníamos un espacio y don Arturo nos pasaba el Teatro, lo que conversamos con Fito, sacamos la relación de hora mensuales que se podrían desempeñar en los talleres y son 32 horas mensuales, proporcionada en 3 días, lo cual le pusimos un valor hora de 10 mil pesos, pero eso obviamente incluye que la sala va a estar implementada no incurriendo en gastos ustedes y todo lo que haya que renovar, por ejemplo si se quema un equipo, eso va a estar todo a cargo del monitor, o sea no va a ver un cobro extra por eso, lo otro, uno de los días lo dejaría para el adulto mayor

Alcalde: Bueno yo creo que la idea no es mala, el pero es de qué manera cancelamos la remuneración nosotros

Justo Rebolledo Araya: Y el lugar?

María I. González: No si eso pudiera verse





Alcalde: Yo creo que lo más viable es que a través de un proyecto postular al 2% de Fondo de Cultura que pudiera generar los recursos

Jorge González Muñoz: Según Fito él tiene algunos ítem de donde sacar los recursos

Juan Salgado Garrido: Yo la verdad de las cosas es que estaría de acuerdo con apoyar esto, a un joven que pueda que salga un músico de primera, no solo les serviría a los niños para que se entretengan, si no que si es bueno pueda hacerlo el día de mañana una profesión

Justo Rebolledo Araya: Ese no es el tema Juan, acá deberían haberle informado primero al Alcalde, la responsabilidad del Funcionario Municipal es informarle al Alcalde, para eso lo tienen ahí, y es de confianza, decirle señor Alcalde esta idea hay

Ricardo Lizama Soto: Yo el proyecto lo encuentro bastante interesante, porque nuestras escuelas tienen una falencia y es precisamente en el ámbito musical, de tal manera que nosotros a través de una modificación presupuestaria se puede hacer posible

Justo Rebolledo Araya: Si no estamos hablando de eso, acá el tema es el espacio, para presentar un proyecto tú tienes que tener una complementación

Jorge González Muñoz: Don Justo acá la idea nunca fue pasar a llevar a nadie en esto, fue una idea que yo traía hace tiempo y la presenté

Alcalde: Yo quiero decir lo siguiente, la idea es buena pero como fundamentamos el pago, si en unos meses más vamos a tener Control Interno acá, no van a poder haber personas con boleta, hay que tener contrato a honorarios

Andrés Sáez Castro: Esto tomarse como una iniciativa Municipal, si se va a ver una sala

Ricardo Lizama Soto: Hacerse a través de cultura, entonces inyectarle recursos al Departamento de Cultura, a través de una modificación presupuestaria

Alcalde: Haber pero tenemos que fundamentar el contrato a honorario, yo creo que la idea es buena, pero hay que ver de dónde se sacan los fondos para pagar el monitor, les cuento hoy día tenemos dos monitoras de todos los club de adulto mayor que van a quedar cesantes cuando llegue el Control Interno y todos los clubs están acostumbrados con sus monitoras, también hay que ver como fundamentamos a las dos porque o si no no van a poder seguir y todos los adultos mayor las van a extrañar, van a decir que el Alcalde no quiere, yo quiero que las monitoras sigan pero como fundamentamos el pago esa es la pregunta mía, entonces, yo



creo que más adelante le podemos dar respuesta a tu inquietud Jorge, que a todos nos parece buena

Alcalde: Ahora vamos a hacer un varío por Concejal

María I. González: Yo creo Alcalde que, que sacamos de tener el punto varios proponiendo algunos problemas que hay en la comuna, si no hay ninguna solución, es decir, yo vengo peleando por los bancos que se iban a instalar en Estación Villa Alegre desde diciembre, voy a la Dirección de Obras y me dicen que no se puede porque no hay funcionarios es algo tan simple Alcalde, yo a veces les encuentro razón a la Sra. Nancy o la Sra. Claudia de Obras, porque lo que deberíamos haber hecho, lo que propusimos hace un tiempo, ver la posibilidad de contratar dos maestro "chasquillas" que supieran hacer de todo, y que se pudieran utilizar estas personas para estas cosas chicas, contratar un maestro que sirva para todo, pero yo quiero que me den solución a ésto o que me digan definitivamente que no se va a poder

Alcalde: Anotar que los bancos se puedan hacer a la brevedad

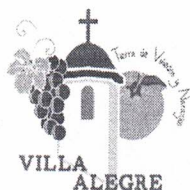
Juan Salgado Garrido: Yo Alcalde quisiera ver la solución para don Homero el Presidente del Club Santa Elisa de Loma de Las Tortillas, yo quiero que se le dé solución ya porque este problema hace cuanto que lo vemos,

Alcalde: Es porque está Eduardo con licencia es que se ha dilatado

Justo Rebolledo Araya: Pero no podemos disponer de que un funcionario llegue, si no está él estará otro y ocupará su equipo

Alcalde: A todo esto, la Directora de Obras ha estado pidiendo aumento de dotación de personal para su unidad, ella está pidiendo mínimo un Constructor Civil, entonces hace falta como contratar uno más para la Dirección de Obras Municipales

María I. González: Pero vamos a tener los constructores, pero no los maestros que van a hacer las cosas, entonces vamos a quedar en las mismas y lo otro que le quería manifestar Alcalde el otro día cuando fuimos a la reunión con los colectiveros y el Ministerio de Transporte, yo me sentí mal porque los señores colectiveros tenían más información que nosotros en relación al comienzo de los trabajos del SAR, entonces de repente uno se encuentra en la calle... el otro día me hicieron detenerme en la calle y me consultaron porque nosotros no éramos capaces de ver que acá se contratan personas y personas y yo le digo que no se ha contratado a nadie, y me dice como que no se contrató a éste señor Muñoz y le dije no ese señor no está



contratado y di la explicación y me dijo ustedes en que mundo viven que no tiene idea de lo que pasa en la Municipalidad

Juan Salgado Garrido: Yo quiero dar el otro, que es el último, que nos va a convenir a todos y que tenemos que tomar una decisión, es respecto a las invitaciones que sean por documento, ir invitado legalmente y lo otro es respecto a los eventos como el Chancho en Piedra o la Chicha con Naranja, es tener un poquito más de comodidad ya que estuvimos todo el evento de pie, tener una pequeña comodidad, una sillita para nosotros cuando sean eventos en la Plaza

Alcalde: Habría que poner sillas para las autoridades

Ricardo Lizama Soto: Alcalde yo quiero solicitar que... y pregunta también para cuándo va a estar lista la Oficina de Concejales que habíamos acordado, muchos Municipios tienen una o dos oficinas para esto, yo creo que es una forma digna en la que podemos trabajar, yo necesito como Concejal un espacio donde poder atender, ver la posibilidad de que se apuren los tramites ahí

María I. González: Alcalde ahora usted debería tener claro y respetar esta es la Sala de Concejo todas las mañanas se ocupa por los Concejales, y ojalá Alcalde que nos cuente lo que pasa, ayer en el acto del SERVIU de la entrega de cartolas llegó una persona en representación del Alcalde incluso lo anunciaron por micrófono

Alcalde: Pero tiene que a ver sido con colores propios, ni yo me acordaba de esa entrega

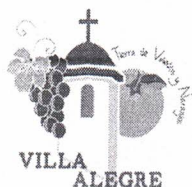
María I. González: Yo he visto todos los días al caballero conversando allá afuera nada más pero...

Alcalde: A mí me mandaron una fotos y veo a Rigoberto, nunca le dije yo has ésto, ni siquiera yo me acordé de esa actividad

María I. González: Perdón Alcalde él está contratado acá?

Alcalde: Mire yo le voy a leer un artículo aquí la Ley 20.922 agréguese la letra A del artículo 27 las siguientes oraciones finales además deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre las contrataciones realizadas el trimestre anterior

Ricardo Lizama Soto: En esa actividad Alcalde se produjo una situación bien particular ya que don Rigoberto se presentó como su representante y quería hacer uso de la palabra, entonces



VILLA
ALEGRE

yo le señalé a la persona del SERVIU que la soberanía popular no admite representación, es decir, la soberanía radica en el puro soberano y el soberano vota por su representante

Alcalde: Yo no se lo he asignado, no le he dicho que lo haga

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, lo otro no habrá una oficina donde Rigoberto pueda trabajar, porque lo veo siempre deambulando

Alcalde: Es que eso no lo debe hacer, hoy día él va hacer una asesoría al Alcalde, no es Jefe de Gabinete para que quede claro, yo necesito formar mi equipo, él estuvo tres años como Concejal, tiene contacto con parlamentarios y es lo que yo veo como equipo, a mí me sirve en lo que yo necesito hacer porque Juan Pablo Caro que es mi asesor hasta el momento, va a ser encargado de la OMDEL es mucho más útil ahí, que también la vamos a crear por Decreto porque ahora con la adecuación de planta podemos crearla

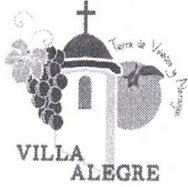
Ricardo Lizama Soto: Entonces Alcalde que él no confunda su ámbito de competencia porque usted por contrato le puede entregar atribuciones administrativas que tiene que ver con el personal, pero desde el punto de vista de representación política nos corresponde a nosotros los Concejales

Alcalde: Yo creo que ahí se confundió el, porque no le corresponde y yo nunca le dije

Justo Rebolledo Araya: Aquí ha habido accidente, incluso yo participe en uno, los vehículos de los funcionarios Municipales se mal estacionan, la Ley de Transito dice que se debe estacionar a 10 metros de la esquina, por favor demarquemos, en la Plaza de Armas se estacionan los buses, no hay visión, donde también es super peligroso es en el recuadro de la Copec, yo le pido que creemos la Comisión de Tránsito

Andrés Sáez Castro: El tema mío es la Central Telefónica, yo lo conversé con ella, por una parte está que ella tiene su horario de colación y ahí no queda nadie, lo otro es que ella debe ir al baño también, y en ese momento la gente llama y no responde nadie, lo otro es que ella no tiene celular ahí y a veces le pedimos que ubique a alguien y ella debe ir a la oficina de Alcaldía porque no tiene salida a celular, y en ese rato la central queda sin responder los llamados





Alcalde: Cuando ella sale debe salir con el cintillo o bluetooth y de ahí contesta si para eso es

Ricardo Lizama Soto: Y la atención es muy mala que aprenda a contestar más amable

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:40 horas


SECRETARÍA MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda
Secretario Municipal.

Ilustre municipalidad de Villa Alegre.